



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 15 de octubre 2021

Al despacho de la Señora Juez la impugnación al fallo de tutela proferido el veintiocho (28) de septiembre de 2021 notificado el mismo día, presentada por el accionante el 01 de octubre de los corrientes como obra en prueba de entrega, con el informe que fue presentada dentro del término legal.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIONANTE: ALVARO BERNAL.
ACCIONADO: COLPENSIONES.
RADICACIÓN: 20001 31 03 003 2021-00223 00
FECHA: QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Presentado en tiempo el recurso interpuesto por el accionante, se concede la impugnación contra el fallo de tutela proferido por este despacho judicial el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Así las cosas, remítase por vía electrónica la impugnación del fallo antes descrito a través de la oficina judicial al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar para que se surta el trámite de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
VALLEDUPAR
19 OCT 2021
Notifica al auto anterior por anotación en estado
Número 014
SECC. TERCERO